

## GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

## Radicación N° 96125 Acta 11

Barranquilla, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

## INVERSIONES MOLANO ROJAS S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN VS CARMEN OFELIA RESTREPO ACOSTA Y OTROS.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, CARMEN OFELIA RESTREPO ACOSTA, LEONEL FALLA VILLANUEVA quienes actúan en nombre propio y en representación de sus menores hijos AAAA, LLLL y LLLL, por el término legal, conforme lo autoriza el

artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2



No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE/ZŰÑIGA/ROMERO

SCLAJPT-04 V.00